



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO**

PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	Edison Albeiro Bustamante Pérez y otros
DEMANDADOS	Conrado de Jesús Tobón Piedrahíta y otro
RADICADO	0500131 03 009- 2005-00009 -00
ASUNTO	Accede expedir copia digital del expediente previo aporte del arancel judicial.

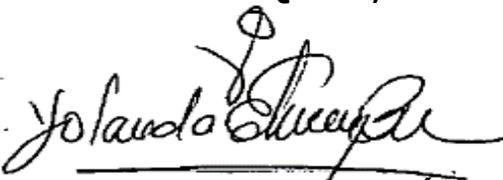
JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En la forma solicitada por el abogado Martín Giovani Orrego M. portador de la TP.63.122 del C.S. de la Judicatura, se accede a las copias deprecadas, previo aporte del arancel judicial para los **470 folios** digitales (fte. y vto.) que conforma la totalidad del expediente (5 cuadernos y folios 220 al 229 del cuaderno de copias), a razón de \$250 cada folio, en la forma dispuesta por el Acuerdo PCSJA21-11830 del 17 de agosto de 2021, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Una vez se aporte constancia de pago de dicho tributo, dispóngase por la Secretaría del Despacho remitir al correo del solicitante copia íntegra del proceso de forma digital.

NOTIFÍQUESE,


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

D.CH.

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4b542385ff176eb1868ff2708b4232106a9fc30b147e77148b900c14e0e1ad0**

Documento generado en 22/03/2022 11:58:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>